

30 AGO. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND
GATICA DIAZ CECILIA	01	24/08/2010	24/08/2010	00
MARTINEZ CONSTANZO JAIME	½	19/08/2010	19/08/2010	03 ½
ÑANCUCHEO HUIRIQUEO ANA MARIA	½	20/08/2010	20/08/2010	02
ORELLANA MATURANA MAURICIO	01	20/08/2010	20/08/2010	½
RAYO GOMEZ MAGALY	01	25/08/2010	25/08/2010	01
ROZAS SILVA ANGEL RODRIGO	01	26/08/2010	26/08/2010	04
SANDOVAL NEIRA MARIA GLORIA	01	19/08/2010	19/08/2010	00
SANCHEZ ORTEGA JUANA	01	23/08/2010	23/08/2010	02
SANTOS GONZALEZ PATRICIA	02	17/08/2010	18/08/2010	02
SOLAR RIOS RICARDO	01	18/08/2010	18/08/2010	02
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	02	25/08/2010	26/08/2010	03
VIEJO VALDES LAURA	05	07/09/2010	13/09/2010	00
VILLARROEL FABA JAIME	01	19/08/2010	19/08/2010	00
VILLENA CACERES ADRIANA	01	18/08/2010	18/08/2010	03

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"